

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

Radicación :	4-112312- -3-0 Fecha: 2007-12-27 09:30:33
Trámite :	3 MODELO
Evento :	1 REGDEPOSITO
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL Folios 1

Señor (a) (es)
NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL
CALLE 7F # 78-51
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 44023
Fecha : 26/12/2007
Expediente : 4-112312
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN 44023

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 522

Rad. N° 04-112312

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del artículo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" TETERO COMPLETAMENTE DESECHABLE "

Clasificación IPC: A 61 J 9/00.

Reivindicación(es): 1 a 7 **Folio(s):** 6.

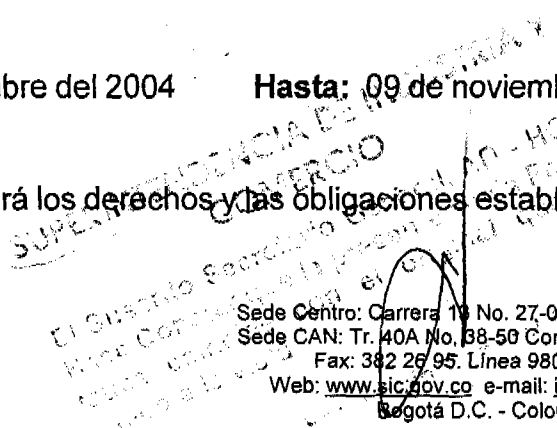
Titular(es): NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL.

Domicilio(s): Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): Néstor Alfonso Bernal Ángel.

Vigente desde: 09 de noviembre del 2004 **Hasta:** 09 de noviembre del 2014

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la


Sede Centro: Carrera 14 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

44023

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 44023

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 522

Rad. N° 04-112312

Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Néstor Alfonso Bernal Ángel, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado Para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

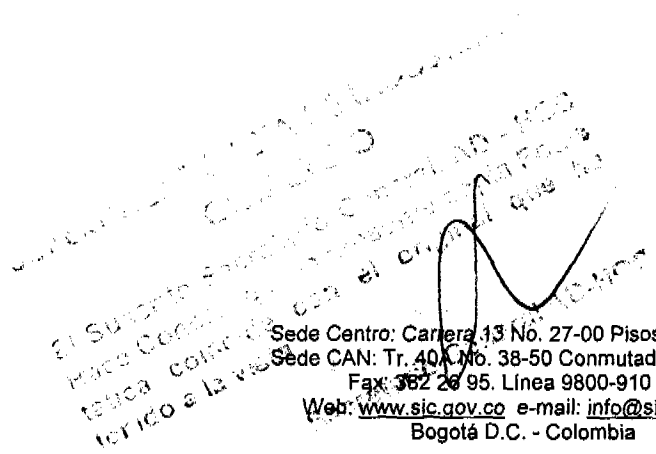
Dada en Bogotá, D.C., a los

APORTE DECRETADO POR VALOR DE
\$ 7/04
DE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS
26 DIC. 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Señor
NESTOR ALFONSO BERNAL ANGEL
Calle 7^F N° 78 – 51.
Bogotá D.C.


Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:

Nestor Alfonso Bernal Angel

Bogota D.C., Colombia

A la Creación denominada:

"Fetero completamente desechable"

Inventor(es):

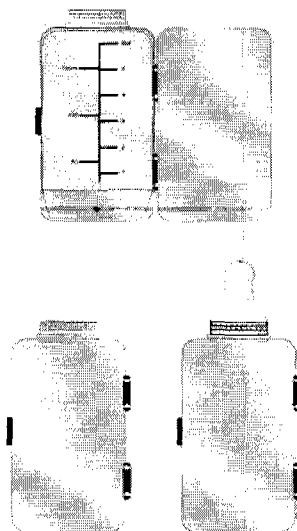
Nestor Alfonso Bernal Angel

Certificado No:522

Clasificación Internacional:
de Patentes

A61J 9/0

7 Reivindicaciones
Vigente Desde: 09/11/2004
Hasta: 09/11/2014



Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No 4 112312 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 44023 de 26/12/2007, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial